



# Resolución Jefatural

## N° 033-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 05 de Junio de 2013

### VISTOS:

El Informe N° 030-2013-MIDIS-PNAEQW/UA/CT de la Coordinación de Tesorería de fecha 05 de junio de 2013, mediante el cual remite los reembolsos por comisión de viáticos y otros gastos;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, establece las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; encontrándose sujetos a la presente todas las entidades y organismos integrantes de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que, la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF/77.15 de fecha 8 de abril de 2009, determina las disposiciones y procedimientos de carácter general y permanente relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, para ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y por los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno;

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero de 2011 establece disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del Uso de la Caja Chica, entre otras. El artículo 2° literal b) de la referida norma menciona que con Resolución Administrativa se sustentan reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificados que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubieran extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;



Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS de fecha 31 de mayo de 2012, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Informe N° 030-2013-MIDIS-PNAEQW/UA/CT de fecha 05 de junio de 2013, la Coordinación de Tesorería informó a la Unidad de Administración la relación de los reembolsos solicitados por comisión de viáticos y otros gastos; y,

Que, de conformidad con lo señalado en los párrafos precedentes y con las visaciones de la Coordinación de Tesorería; Control Previo.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Reembolso de viáticos a los señores servidores:

NOMBRE	CARGO	COMISION	FECHA	MONTO
Guevara Cruz Alain Santiago	Especialista en Finanzas, Evaluac. y Control de Riesgos	Asistencia Técnica a la Unidad de Cajamarca y Lambayeque	Del 06 al 09 de Abril	503.60
Konrad Arias Potokar	Nutricionista	Capacitación a promotores seleccionados – Pucallpa - Atalaya	Del 26 de Febrero al 05 de Marzo	1,260.00
Zevallos Panes Luis Nicolás	Nutricionista	Coordinación con autoridades, convocatoria de promotores y capacitación – Purus - Pucallpa	Del 05 al 12 de Marzo	860.00
Mendizábal Delgado Gala Emilia Teresa Herminia	Nutricionista de Campo	Labores de sensibilización y articulación con diferentes autoridades – Ayacucho	Del 01 al 27 de Marzo	273.00
Ruiz Vásquez Christian	Nutricionista de Campo	Reunión de inducción a directores, monitoreo y supervisión de CAES – Lamas	Del 13 al 14 de Febrero, de los días 22, 26 y 27 de Febrero	160.00
Segura Giurcovich Renzo Mauricio	Jefe de la Unidad de Comunicaciones	Visita a planta de producción y escuelas públicas priorizadas por el PQW - Tumbes	Del 17 al 18 de Marzo	287.10
Chamache Gonzales Josefina	Nutricionista de Campo	Seleccionar bienes no alimentarios del PNAEQW – Moyobamba	De los días 07, 15, 19 y 23 de Febrero De los días 06, 11, 18 y 20 de Marzo	517.00
Sánchez Figueroa Mario Rodolfo	Supervisor Provincial	Revisión y Validación de los padrones de II.EE y coordinaciones telefónicas – Tarapoto, Tocache, Bellavista y Picoto	Del 01 al 28 de Febrero y Del 01 al 27 de Marzo	1,719.00



Vela Isuiza Reiner	Nutricionista de Campo	Supervisión y monitoreo de CAES - Tocache	Del 16 al 28 de Febrero y Del 01 al 30 de Marzo	1,254.00
Ramírez Vásquez Antonio	Supervisor Provincial	Reunión de coordinación con representantes de la UGEL , supervisión y monitoreo a promotores de campo y limpieza de fichas de diagnóstico - Sapososa - S/J/SISA	Los días 14, 15, 19, 22, 23 y 27 de Marzo	468.00
Zumaeta Vallejos Lionel Julio	Nutricionista de Campo	Seguimiento de monitoreo de las labores de campo - Chazuta - San Antonio - Sauce	Los días 15, 18 y 19 de Febrero	185.00
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>7,486.70</b>



**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que se notifique con la presente resolución a los señores servidores.

Dada en la Sede del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a los Cinco Días del mes de Junio del año Dos Mil Trece.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
 -----  
**ROSA PINELO CHUMBE**  
 Jefe de la Unidad de Administración  
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCI.

# *Resolución Jefatural*

**N° 002-2013 – MIDIS-PNAEQW/UA**

Lima, 14 de enero del 2013

## **VISTO:**

Los Memorándum N° 001-2013-PNAEQW-UP-FM y N° 004-2013-PNAEQW-UP-FM de fecha 09 de enero del 2013, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, solicita la atención de gastos a generarse en la organización de los talleres de capacitación a los Comités de Compra, bajo la modalidad de Encargo, a realizarse en las 24 sedes departamentales de las Unidades Territoriales a partir del 16 de Enero al 05 de febrero del 2013;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma es un organismo público del Pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión social que tiene personería jurídica de derecho público y constituye una Unidad Ejecutora, que tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de la población infantil, promoviendo o garantizando el servicio alimentario de los niños y niñas en edad pre-escolar y escolar primario, en coordinación y articulación con las diversas entidades del Sector Público, el Sector Privado y la Sociedad Civil;

Que, en el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificada por Resolución directoral N° 004-2009-EF/77.15, se establece que los "Encargos" consisten en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario o personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Unidad de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora;

Que, en virtud de la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no puede conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que

por sus razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces; entre otras;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2013-PNAEQW/UA de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó la Directiva N° 001-2013-PNAEQW/UA/CT "Procedimientos para el otorgamiento, Ejecución y Rendición de cuenta de Encargos a Personal del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, mediante El Memorándum N° 001-2013-PNAEQW-UP-FM y N° 004-2013-PNAEQW-UP-FM de fecha 09 de enero del 2013, la Jefa de la Unidad de Prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, solicita a la Unidad de Administración la asignación de fondos, bajo la modalidad de Encargo por la suma de S/. 165,279.35 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Nueve y 35/100 a efectos de solventar los gastos previstos en los eventos descritos en dicho documento, los cuales se desarrollaran en el periodo comprendido del 16 de enero al 05 de febrero del 2013 en las 24 sedes departamentales de las Unidades Territoriales;

De conformidad con el numeral 40.1 y 40.2 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los "Encargos" por la suma de S/. 165,279.35 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Nueve y 35/100 Nuevos Soles), para la atención de gastos a generarse en la organización del primer taller de capacitación a los Comités de Compra los cuales se desarrollaran en el periodo comprendido del 16 de enero al 05 de febrero del 2013; gastos sujetos a criterios de racionalidad, eficiencia, economía, y maximización del valor del dinero;

**Artículo 2°.-** Designar como "Encargado" a los señores Jefes de Unidades Territoriales, personal del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, de acuerdo a la descripción del cuadro adjunto a esta Resolución, en donde se consigna en detalle los nombres y sedes de los Jefes de Unidad Territorial, quienes deberán rendir dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente "Encargo", en los siguientes gastos presupuestales y autorizados por la Presente Resolución Jefatural:

Para la ejecución de gastos de los Comités de Compra se considera en la Especifica: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos.

<i>Jefe de Unidad Territorial Departamento</i>	<b>TOTAL Alimentac., Hospedaje 2.3.2.1.2.2</b>	<b>TOTAL Pasajes y Trasportes 2.3.2.1.2.1</b>	<b>TOTAL Material de oficina 2.3.1.5.1.2</b>	<b>TOTAL Alquiler de local 2.3.2.5.1.1</b>	<b>TOTAL Alquiler de equipos 2.3.2.5.1.4</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Julio Alejandro López Sánchez - Huánuco</b>	3,483.26	4,487.70	408.00	600.00	1200.00	<b>10,178.96</b>
<b>Hidia Geovanna Velarde Nieto - Tacna</b>	1,036.36	1,282.20	126.00	200.00	400.00	<b>3,044.56</b>
<b>Rubén Ignacio Castañeda Castillo - La Libertad</b>	2,542.90	3,205.50	348.00	600.00	1200.00	<b>7,896.40</b>
<b>Yuri Samuel Quispe Huarahuara - Puno</b>	4,001.44	5,128.80	504.00	800.00	1600.00	<b>12,034.24</b>
<b>Devora Mercedes Linares García - Loreto</b>	3,531.26	4,487.70	474.00	800.00	1600.00	<b>10,892.96</b>
<b>Alida Aibe Ortega Mestas Huancavelica</b>	2,542.90	3,205.50	348.00	600.00	1200.00	<b>7,896.40</b>
<b>Hernán Victoriano Paz Delgado - Ayacucho</b>	2,542.90	3,205.50	348.00	600.00	1200.00	<b>7,896.40</b>
<b>Alfonso Raziél Mendoza Peralta - Madre de Dios</b>	566.18	641.10	96.00	200.00	400.00	<b>1,903.28</b>
<b>Dimas Valle Carbajal Pasco</b>	1,036.36	1,282.20	126.00	200.00	400.00	<b>3,044.56</b>
<b>Elena Llontop Salcedo Amazonas</b>	2,024.72	2,564.40	252.00	400.00	800.00	<b>6,041.12</b>
<b>Gladys Ramos Cornejo Piura</b>	2,542.90	3,205.50	348.00	600.00	1200.00	<b>7,896.40</b>
<b>Roció Elizabeth Portal Vásquez - Cajamarca</b>	4,519.62	5,769.90	600.00	1000.00	2000.00	<b>13,889.96</b>
<b>Miluska Soledad Huanca León - Ancash</b>	3,531.26	4,487.70	474.00	800.00	1600.00	<b>10,892.96</b>
<b>Maribel Aurora Apaza Iquira - Moquegua</b>	1,036.36	1,282.20	126.00	200.00	400.00	<b>3,044.56</b>
<b>Luis Ángel Pizarro Falcón Arequipa</b>	1,554.54	1,923.30	222.00	400.00	800.00	<b>4,899.84</b>
<b>Ricardo Cesar Mendoza Torres - Ucayali</b>	1,036.36	1,282.20	126.00	200.00	400.00	<b>3,044.56</b>
<b>Dunker Arturo Álvarez Medina - Cusco</b>	3,531.26	4,487.70	474.00	800.00	1600.00	<b>10,892.96</b>
<b>Cesar Pozo Buleje - Apurímac</b>	2,024.72	2,564.40	252.00	400.00	800.00	<b>6,041.12</b>
<b>William Fonseca Nuñez San Martín</b>	2,024.75	2,564.40	252.00	400.00	800.00	<b>6,041.15</b>
<b>Duvert Ventocilla Cavello Tumbes</b>	566.18	641.10	96.00	200.00	400.00	<b>1,903.28</b>
<b>Arturo Pardo Navarrete - Junín</b>	3,013.08	3,846.40	378.00	1,200.00	600.00	<b>9,037.68</b>
<b>Lilian Sánchez Castillo - Ica</b>	1,036.36	1,282.20	126.00	200.00	400.00	<b>3,044.56</b>
<b>Juan Carlos Moquillaza - Lambayeque</b>	1,554.54	1,923.30	222.00	400.00	800.00	<b>4,899.84</b>
<b>Walter Pareja Álvarez Lima Provincias</b>	5,424.00	3,000.00	498.00	0.00	0.00	<b>8,922.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>56,704.25</b>	<b>67,751.10</b>	<b>7,224.00</b>	<b>11,200.00</b>	<b>22,400.00</b>	<b>165,279.35</b>

**Artículo 3º.-** El egreso que ocasione el presente "Encargo" será afectado a los clasificadores del gasto referidos en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2013 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, por los importes y actividades que se señalan en el artículo 2º de la presente Resolución.

**Regístrese y comuníquese,**

.....  
**Lic. Adm. Martín Chia Escudero**  
Jefe (e) de la Unidad de Administración  
Programa de Alimentación Escolar Qali Warma

**CARGO**



**PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
UNIDAD DE PRESTACIONES  
25 MAR 2013  
**RECIBIDO**  
Firma: ..... Hora: 15:58

**MEMORANDO MULTIPLE N° 007-2013-MIDIS-PNAEQW/UA**

A : **JEFES DE UNIDAD TERRITORIAL**

**MARTIN CHIA ESCUDERO**  
Jefe de la Unidad de Transferencias y Rendición de Cuentas

**FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL**  
Jefe de la Unidad de Prestaciones

**ANA RODRIGUEZ YAÑEZ**  
Jefe de la unidad de Supervisión y Monitoreo

**ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA**  
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

**RENZO SEGURA GIURCOVICH**  
Jefe de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional

**CECILIA AGÜERO CORTEZ**  
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

De : **ROSA PINELO CHUMBE**  
Jefe de la Unidad Administración

Asunto : **Formato para la Entrega – Recepción de cargo**

Fecha : **21 de Marzo del 2013**

**PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
25 MAR 2013  
**RECIBIDO**  
Firma: ..... Hora: 15:54

**PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA  
25 MAR 2013  
**RECIBIDO**  
Firma: ..... Hora: 3:49 pm

**PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
UNIDAD DE SUPERVISION Y MONITOREO  
25 MAR 2013  
**RECIBIDO**  
Firma: ..... Hora: 15:54

*Recibido  
25/03  
3:50 pm*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al correo remitido el 20 del presente, para formalizarle los Formatos que debe utilizarse para la Entrega – Recepción de Cargo, para difusión y cumplimiento en la Unidad bajo su responsabilidad.

Las Coordinaciones de Recursos Humanos, Abastecimientos (Control Patrimonial), Informática y Gestión de la Información así como Tesorería tendrá a su cargo en la Sede Central la verificación de lo manifestado en la Entrega de Cargo.

Cordialmente,

*Rosa Pinelo Chumbe*  
**ROSA PINELO CHUMBE**  
Jefe de la Unidad de Administración  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

**PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
UNIDAD DE TRANSFERENCIA Y RENDICION DE CUENTAS  
25 MAR 2013  
**RECIBIDO**  
Firma: ..... Hora: 16:15

c/c Coordinador Técnico



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARGO**  
**ANEXO N° 01**

Nombre del Colaborador.....

Unidad a la que pertenece el colaborador .....

El Jefe de Unidad o quien haga sus veces, informa que el colaborador ha cumplido con lo estipulado en su Contrato al hacer entrega del acervo documentario, trabajos y otros que sean de propiedad del PNAE QALI WARMA

**TIENE ADEUDOS: SI ( ) NO ( )**

\_\_\_\_\_  
(Firma del Coordinador de Tesorería)

**Observaciones:**.....  
.....

**ENTREGA LOS BIENES A SU CARGO:**

**CONFORME: .....** **NO CONFORME: .....**

**Observaciones:**.....  
.....

\_\_\_\_\_  
(Firma del Coordinador de Abastecimientos y Servicios Generales / JUT)

San Isidro, de de 2013

Coordinación de Recursos Humanos

El Coordinador de Recursos Humanos que suscribe el presente documento, informa que el colaborador ha realizado las siguientes acciones:

DEVOLUCION DE FOTOCHECK:  
SI ( ) NO ( )

LEGAJO DE PERSONAL COMPLETO:  
SI ( ) NO ( )

BOLETAS DE REMUNERACIONES FIRMADAS  
SI ( ) NO ( )

DESCUENTOS POR CAPACITACION :  
SI ( ) NO ( )

\_\_\_\_\_  
Firma del Coordinador de Recursos Humanos

San Isidro, de de 20

